



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Depto. Planes y Programas
08.05.09/

RESOLUCION EX. N° 406 - -

RANCAGUA, 13 MAYO 2009

VISTOS:

- a) La solicitud ingresada en esta Seremi con fecha 09 de Abril del 2009, presentada por el Ingeniero Constructor Sr. SERGIO ESTEBAN PEREZ CHAVEZ, Rut N° 13.733.478-K, y los antecedentes acompañados.
- b) Nuestro correo electrónico de fecha 20 de Abril de 2009, solicitando Declaración de Renta año 2009, al Sr. Sergio Esteban Pérez Chávez.
- c) El Certificado de Declaración de Renta Internet año 2009, de fecha 06 de Mayo de 2009, del Sr. Sergio Esteban Pérez Chávez.
- d) El Informe Técnico de fecha 08 de Mayo del 2009.
- e) El D.S. N° 135 (V. y U.) de 1978, que aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del MINVU y sus modificaciones posteriores.
- f) El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- g) El D.S. N° 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- INSCRÍBASE al Ingeniero Constructor Sr. SERGIO ESTEBAN PEREZ CHAVEZ, Rut N°13.733.478-K, en el Registro Nacional de Consultores del MINVU en los siguientes Rubros, Especialidades y Categorías:

IV RUBRO PRESTACIONES DE ASISTENCIA TECNICA

4.1. GESTION DE PROYECTOS HABITACIONALES

(2201) Inspección de Obras Tercera Categoría

4.2. HABILITACION SOCIAL

(2302) Asesoría Técnica para el Mejoramiento Tercera Categoría

2.- RATIFIQUESE por el Director Nacional del Registro de Consultores del Minvu.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS

Vº Bº Asesor Jurídico

MCC/FJR/EQN/pcm.

DISTRIBUCION:

- Registro Nacional de Consultores.
- Director SERVIU Región de O'Higgins.
- Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura.
- Unidad Jurídica SEREMINVU Región de O'Higgins.
- Interesado.
- Depto. Planes y Programas (2).
- Archivo S.R.M.